



Universidad Nacional de la Patagonia Scr. Juan Bosco Focultad de Dencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: ROMERO, OSMAR ALBERTO (DNI. 36.614.287), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno solicita el cursado de la asignatura QUIMICA TOXICOLOGICA s r la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL Que cuenta cor el aval de la Comisión Curricular de la carrera

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar el cursado de la asignatura QUIMICA TOXICOLOGIA sin la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL al alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: ROMERO, OSMAR ALBERTO (DNI. 36.614.287), en el presente ciclo lectivo.

Art.2°) Registrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE -

RESOLUCION DFCN * CS Nº 1046/18

Secretaria Académica Secretaria Académica Secultad de Cs. Faturdes y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. ce la Salud

U.N.P.S.J.B.